

Rd 13745-1-88

INMOBILIARIA EL GOLFO
(INGOBRU) CIA
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 4 de enero del 2002

Señor
MANUEL BOTERO JARAMILLO,
Ciudad.-

55496

De mis consideraciones:

Tengo la satisfacción de llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA EL GOLFO (INGOBRU) C.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de --reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Su nacionalidad es colombiana, con cédula de ciudadanía No.090439600-9, siendo su dirección Cda. Adace calle C No.106 y Av. Tanco Maren go.

De conformidad con los Estatutos Sociales, usted subroga al Gerente si éste faltare temporalmente o falleciere, en cuyo caso ejerce todos los derechos y atribuciones del subrogado.

La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de Garcia, el 29 de junio de 1987, rectificadas y ampliadas por escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 8 de diciembre de 1987, e inscritas en el Registro Mercantil el 29 de marzo de 1988.

Atentamente,

Diego Aguirre Mc. Dermott
Gerente

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, y ratifico los datos personales arriba indicados:

Guayaquil, 4 de enero del 2002

Manuel Botero Jaramillo

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **INMOBILIARIA EL GOLFO (INGOBRU) C.A.**; a favor de **MANUEL BOTERO JARAMILLO**, de fojas **8.457 a 8.459** Registro Mercantil número **1.531**, Repertorio número **2.399**.- Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y cuatro de Enero del dos mil dos. - Enmendado: (INGOBRU) C.A.; Vale.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 57726
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

